

INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

| | |
|------------------------------|---|
| <u>País:</u> | República de Colombia |
| <u>Proyecto:</u> | Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana |
| <u>Operación No.:</u> | Préstamo BID No. 4929/OC-CO |
| <u>Tipo de Contratación:</u> | Servicios de Consultoría |
| <u>Adquisición No.:</u> | IECOL-12-SCC-CF |
| <u>Proceso de Selección:</u> | EXPRESIONES DE INTERÉS – Caracterizar el perfil de Colombia como destino de inversiones en los sectores de la Cuarta Revolución Industrial (4RI) — <i>Internet de las Cosas, Blockchain, Big Data</i> e Inteligencia Artificial, así como en el sector aeroespacial y satelital, y el sector de inversión sostenible y para el desarrollo sostenible. |

El 9 de marzo del 2020 se suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Contrato de Préstamo No. 4929/OC-CO “*Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana*”, (en adelante “el Programa”), que tiene por objetivo general contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país. El Programa asciende a USD \$24 MM, con un periodo de desembolso de cinco años.

El Programa consta de dos componentes. El Componente I “*Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)*”, por USD \$10.5 MM, busca impulsar las ventas externas de los sectores SBC priorizados para este Programa de préstamo, los cuales son: i) audiovisual, ii) publicidad y mercadeo, iii) animación digital y videojuegos, iv) servicios editoriales y gráficos, v) *software* y *apps*, vi) diseño arquitectónico y de ingeniería, vii) servicios BPO de valor agregado, viii) educación, ix) salud (telemedicina), x) artes escénicas y xi) música; a través de los programas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT). Este componente financiará principalmente el diseño y/o implementación de: i) programas de fortalecimiento empresarial, ii) programas de fomento a las exportaciones, iii) análisis de brechas de género, iv) fortalecimiento institucional de las entidades y Patrimonios Autónomos vinculados al MinCIT, v) actividades de promoción comercial, vi) plataformas de información para exportar servicios, entre otros.

El Componente II “*Atracción y Facilitación de Inversión Extranjera Directa (IED)*”, por USD \$10 MM, busca incrementar los flujos de IED de eficiencia, a través de la implementación y uso de nuevas herramientas para la agilización de trámites, y la promoción y atracción de inversiones. Este componente financiará principalmente: i) el desarrollo de la Ventanilla Única de Inversiones (VUI) que incluye: formulación del modelo de gobernanza y expedición del marco normativo, mapeo y simplificación de los principales procesos de inversión, digitalización de trámites y desarrollo de la plataforma informática, integración de la VUI a nivel subnacional con una región piloto, entre otros; ii) diseño e implementación de nuevas herramientas de promoción y atracción de IED de eficiencia; iii) posicionamiento de la marca país para atraer IED de eficiencia, iv) fortalecimiento institucional del MinCIT, ProColombia y otras entidades vinculadas al Programa; v) establecimiento de la figura del *Ombudsperson* de inversión.

La implementación y ejecución de este Programa está a cargo del MinCIT, bajo el liderazgo del Viceministerio de Comercio Exterior (VCE) y con el apoyo técnico de ProColombia y Colombia Productiva. Para cumplir con su función, el MinCIT ha estructurado una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) encargada de la coordinación, planificación y monitoreo técnico y fiduciario del programa. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (FiducolDEX S.A.) para la gestión de adquisiciones y financiera del Programa.

El desarrollo y ejecución de la presente consultoría será liderada por ProColombia, entidad encargada de posicionar a Colombia en el mundo como un destino atractivo para la inversión extranjera directa y el turismo internacional, y como proveedor de productos y servicios de clase mundial, contribuyendo al crecimiento sostenible y a la construcción de un país con legalidad, emprendimiento y equidad.

Componente de Atracción de Inversión Extranjera Directa

La contribución de la Inversión Extranjera Directa (IED) al crecimiento económico de Colombia de los últimos años ha sido notable. Se ha convertido en un pilar central de la economía, una fuente de recursos que complementan la inversión nacional, generando nuevos puestos de trabajo y nuevas oportunidades para alcanzar mayores niveles de desarrollo.

Sin embargo, buena parte de los flujos de IED que recibe el país, que ascendieron a más de USD \$14,000 MM en 2019, están concentrados en actividades extractivas de bajo valor agregado o en el aprovechamiento del tamaño del mercado local. Esto redundo en una alta concentración exportadora en el sector minero energético, una alta vulnerabilidad a los precios internacionales de productos primarios y un potencial limitado para aprovechar todos los beneficios de la IED. Sí bien la inversión no-minero energética en el país ha aumentado en los últimos años, la inversión para aumentar la eficiencia productiva es relativamente baja con respecto a países de similar ingreso *per-cápita*.

En atención a lo anterior, la política de atracción de inversión extranjera en Colombia se ha reorientado a la atracción de inversión en búsqueda de eficiencia productiva, que tiene el mayor potencial transformador, incentiva la diversificación de la economía en industrias de mayor complejidad y sofisticación, está orientada a la exportación a través de su inserción en las cadenas regionales de valor, y genera transferencia de conocimientos y de tecnología de punta, y una mayor productividad y crecimiento económico.

Este tipo de inversión está estrechamente ligado a la capacidad de los países de ofrecer condiciones de competitividad y clima de inversión que resulten en menores riesgos y costos para la inversión. Estas son eficiencias que las empresas buscan aprovechar en un país receptor para instalar su operación y exportar a otros mercados. En los últimos años, la competencia a nivel global por atraer y retener este tipo de inversión se ha venido intensificando. Cada vez con más frecuencia, los países introducen nuevas medidas y estrategias agresivas para lograr exitosamente esta tarea, lo cual demanda redoblar esfuerzos para mejorar la calidad de las instituciones, así como la implementación de medidas de facilitación y simplificación de trámites, requisitos y procedimientos relacionados con la instalación y operación de empresas de capital extranjero en el país.

Atracción de inversiones en sectores estratégicos de la Cuarta Revolución Industrial (4RI) (Internet de las Cosas, Blockchain, Big Data e Inteligencia Artificial), el sector aeroespacial y satelital, y el sector de inversión sostenible y para el desarrollo sostenible

En los últimos años, las políticas en materia de IED han evidenciado cambios profundos. Luego de un largo periodo en el que especialmente los países en desarrollo atraían en mayor medida inversiones en sectores extractivos, se ha visto un cambio en el interés de inversionistas extranjeros por segmentos no tradicionales y Colombia no es la excepción.

Según cifras del Banco de la República, en el segmento diferente a minería y petróleo que incluye sectores como agroindustria, manufacturas y servicios se registró un aumento del 141% al pasar de USD \$658 MM en los cuatro primeros meses de 2019 a USD \$1,591 MM en el acumulado de enero a abril de 2020.

Otro aspecto para destacar es que hace un año este sector concentraba el 19.6% del total de la participación de ingresos y aumentó al 45% de la IED, lo que revela la diversificación y crecimiento de los segmentos distintos a petróleo. Es indispensable por tanto identificar los sectores en los que Colombia tiene un potencial para atraer más IED y que representarían para el país una oportunidad que debe ser aprovechada.

Entre 2017 y 2018 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estableció unos lineamientos de política complementarios a la política marco del gobierno nacional en materia de atracción de Inversión Extranjera Directa (IED). Estos lineamientos parten de hallazgos de diferentes estudios y análisis llevados a cabo en los últimos años respecto al comportamiento de la IED en Colombia. En breve, los lineamientos buscan enfocar la política de manera estratégica y proactiva en la atracción de IED de alto impacto para la productividad.

En el desarrollo de dichos lineamientos, se tomó en consideración el impacto de la IED en los países, partiendo de una tipología existente en la literatura y en la práctica internacional que evidencia que, a pesar de que toda la IED tiende a ser positiva para una economía, cierto tipo de IED tiene mayores impactos en la sofisticación productiva de un país, en sus niveles de productividad, en la cantidad y diversificación de sus exportaciones.

En el diagnóstico, se encontró que la IED que ha recibido Colombia no ha sido del tipo que reporta los mejores beneficios. La aparente debilidad de Colombia para atraer el tipo de IED de mejor calidad contribuye (o al menos no ayuda a solucionar) problemas propios del país como la concentración de la oferta exportadora, los niveles de productividad bajos, las limitadas transferencias de tecnología y conocimiento y, en general, una baja inserción de la economía nacional en las Cadenas Globales de Valor (CGV).

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo concluye en la necesidad de centrar esfuerzos de forma proactiva y focalizada en el objetivo expreso de atraer IED para la mejora de los niveles de productividad del país. Los esfuerzos proactivos de atracción deben trascender la sola búsqueda de *“la inversión por la inversión”* y verse más decididamente como un instrumento para la consecución de un objetivo de política de desarrollo concreto: la mejora de la productividad. Para ello, se ha fijado como línea de política, la atracción de IED en búsqueda de eficiencia, es decir aquella cuya

motivación es reducir los costos de producción en un entorno comparativo, y tiene como objetivo realizar las diferentes actividades en los países donde las mismas resultan más económicas, fomentando mejorar la productividad, la generación de empleos de calidad y dar valor agregado a los procesos de producción, incluyendo entre otros, componentes de tecnología.

La transformación digital representa un desafío para todas las naciones ya que supone que su tejido empresarial debe adaptarse de forma acelerada a la **Cuarta Revolución Industrial (4RI)**. Es así como, desde el Gobierno Nacional se planteó una estrategia que incluya el aprovechamiento de la 4RI, no solamente desde el punto de vista de la política pública, sino también de su aplicación real que se debe traducir en el impacto de estas tecnologías en el sector empresarial y de Gobierno.

Sin duda, impulsar el crecimiento de la inversión en los emprendimientos que se centren en la 4RI), representa una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los colombianos y la productividad y competitividad del sector industrial, quienes ven los beneficios en transformarse digitalmente, al verla como una herramienta de innovación para expandir sus negocios. La explotación de tecnologías digitales genera nuevos modelos de desarrollo, procesos y creación de nuevos productos y servicios. La 4RI tiene la capacidad de crear nuevas formas de hacer las cosas en todos los sectores económicos, generando nuevos modelos de desarrollo, principalmente a través de la digitalización que representa la conversión de datos y procesos análogos hacia formatos que pueden ser entendidos y manipulados por máquinas (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, 2019).

El uso generalizado de la Inteligencia Artificial (IA), explica que las estimaciones de *Gartner* señalen que a 2020, la IA será prioridad para más del 30 % de CEOs de empresas encuestados a nivel mundial y que las habilidades más demandadas serán aquellas relacionadas con Inteligencia Artificial (IA) (*Andrews*, 2017). Tanto el *Blockchain*, el Internet de las Cosas como la IA tienen características comunes: son de largo alcance, son la base para la implementación de otras tecnologías, dependen de grandes conjuntos de datos y de una variedad de tecnologías digitales y tienen un papel protagónico en el diseño de nuevas políticas públicas.

En efecto, los retos que enfrenta la industria incluyen iniciativas enfocadas en la mejora de la productividad y objetivos operacionales, así como innovación en sus cadenas de suministro y aún más desafiante es la consecución de talento humano tecnificado y capacitado que tenga las habilidades necesarias para llevar a cabo la transformación de la empresa, convirtiéndola en más competitiva.

Que Colombia cuente con el Centro de la 4RI (C4RI), permite posicionarnos como un *hub* de innovación que está en búsqueda de nuevas dinámicas económicas de proyección e impacto en los negocios. Este Centro, único en Latinoamérica se enfocará en desarrollar marcos de política pública para acompañar a Colombia y a los países de la región en la implementación de la Cuarta Revolución Industrial. Fue precisamente el C4RI quien realizó un estudio preliminar sobre el diagnóstico de la industria en Colombia, sus principales actores y las oportunidades que se encuentran a partir de la caracterización que realizaron, en este caso es preciso profundizar lo ya hecho por el C4RI y llevar a cabo un diagnóstico integral que permita al Gobierno Nacional implementar las reformas técnicas que haya a lugar para potenciar la transformación digital.

Para Colombia, esta tecnología puede ser aprovechable en materia del registro de Propiedad Intelectual, de bienes o inmuebles, digitalización de documentos, contratos inteligentes, seguimientos

de Inversión, cadenas de suministros, gastos, entre otros. Al respecto, MinTIC ya ha hecho avances sobre políticas y guías al respecto, como fue la guía de uso de *Blockchain* en el sector público.

En el caso del **sector aeroespacial y satelital**, se ha evidenciado cómo las inversiones en este sector pueden llegar a transformar el perfil productivo de un país o región. Ejemplo del éxito de este sector en un país está el caso Bombardier Aerospace, quien en el 2005, anunció su centro manufacturero en Querétaro, en el que ejerció una inversión de USD \$200 MM, de acuerdo con información de la compañía.

En el 2006 inició operaciones el centro de manufactura temporal de *Bombardier*, situado en el Parque Industrial El Marqués. Posteriormente, en el 2008 anunció una inversión de USD \$250 MM para efectuar la manufactura de fuselaje, ensamble de alas, estabilizadores horizontales y verticales, así como la fabricación e instalación de arneses eléctricos para la aeronave *Learjet 85*.

Este caso es una demostración evidente de la alianza de una empresa privada y la disposición del gobierno local quien a través del análisis de las necesidades y factores de la empresa así como las necesidades de las inversiones y del sector, hace posible que la industria aeroespacial se consolide y que hoy en día el Estado de Querétaro sea el cuarto destino a nivel mundial de inversiones en el sector aeroespacial.

Ciertamente, el sector aeroespacial puede tener un gran impacto en la productividad, diversificación y competitividad del país. Un análisis preliminar realizado por el DNP a partir de los códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), que la (OCDE, 2012) sugiere como relacionados al sector espacial, evidencia que Colombia puede tener potencial para insertarse en la cadena de valor de este sector. De acuerdo con la Asociación Colombiana de Productores Aeroespaciales (ACOPAER), sólo en Bogotá operan 21 empresas proveedoras de servicios y productos de este tipo, sin contar otros clústeres que se han desarrollado en departamentos como Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca, para conformar lo que el director del gremio, Javier Segura, describe como un ecosistema de desarrollo industrial.

Según la metodología de identificación de apuestas productivas elaborada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y DNP (2017), existe un potencial o ventaja comparativa con el mercado internacional para algunas actividades entre las que se destacan la fabricación de vehículos automotores y sus motores, fabricación de partes, autopartes, accesorios, servicios de arquitectura, ingeniería y servicios de asesoramiento técnico y generadores y transformadores eléctricos (DNP, 2017). Con base en esta información se hace imperativo realizar un estudio de identificación de potencialidades del país en la cadena de valor del sector espacial y satelital con el fin de determinar apuestas productivas para que el país pueda insertarse en la cadena de valor del mercado espacial.

Cabe resaltar que en el 2019 el Consejo Nacional de Política Económica y Social elaboró el Documento CONPES 3983, Política de Desarrollo Espacial: Condiciones Habilitantes para el Impulso de la Competitividad Nacional, el objetivo principal de este documento es crear una política pública que genere condiciones habilitantes para que el país explote el sector espacial como un motor de desarrollo, diversificación y sofisticación de la economía colombiana.

Las estrategias planteadas por este documento son las siguientes:

1. Identificar y sentar las bases para construir una visión a largo plazo del sector espacial en Colombia, para ello se deben identificar las capacidades científicas y tecnológicas del país, comprensión del mercado de bienes y servicios satelitales y la implementación de una estrategia de promoción a la educación, conocimiento científico en temas espaciales.
2. Dimensionar y resolver las barreras de entrada a la iniciativa privada mediante la identificación de potenciales de innovación, emprendimiento y conocimiento tecnológico, la construcción de una estrategia de cierre de brechas de capacidades en innovación, emprendimiento y transferencia de conocimiento y tecnología.
3. Establecer un marco de gobernanza que promueva la articulación entre actores e instancias a través de la Comisión Colombiana del Espacio.

Finalmente, uno de los sectores claves para el **desarrollo y crecimiento sostenible** de Colombia, es sin duda la inversión sostenible y la inversión para el desarrollo sostenible.

Colombia tiene el potencial y compromiso para ser un líder regional en la atracción de inversión sostenible y responsable. Así lo ha demostrado de manera reiterada a nivel internacional, como nacional y en distintos niveles. Colombia fue un actor fundamental en la construcción de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en efecto fue el primer país en incluir la Agenda y los ODS como marco general en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018. Este esfuerzo se fortaleció significativamente con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 *“Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”*, el cual profundiza en los esfuerzos para el cumplimiento de los ODS y dedica un capítulo al desarrollo sostenible, *“Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo”*.

Esta apuesta por la sostenibilidad ha logrado que, en materia de política pública, los ODS, entendidos de una manera amplia, se materialicen en una gran variedad de instrumentos jurídicos y decisiones políticas a nivel nacional y regional. Así, por ejemplo, Colombia ha incorporado los ODS en documentos CONPES y los Planes de Desarrollo Territorial (PDT). En el 2018, se aprobó el CONPES *“Estrategia para la Implementación de los ODS en Colombia”* el cual genera una hoja de ruta para cada una de las metas establecidas, incluyendo indicadores, entidades responsables y los recursos requeridos para llevarlas a un buen término. Adicionalmente, mediante el PND 2018-2020, se establecieron los pactos regionales que son la ruta de implementación que permite habilitar la apuesta de legalidad y emprendimiento para el logro de la equidad en todo el territorio colombiano.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como jefe de cartera, ha desarrollado numerosos e importantes esfuerzos en favor de la sostenibilidad. No obstante, al tratarse de un asunto transversal, la gran mayoría esfuerzos no serían posibles sin el apoyo de otros Ministerios, entidades del orden nacional y entes territoriales. En algunos casos, son esas otras entidades las que llevan a cabo iniciativas en favor de la sostenibilidad, cuando están desarrolladas desde las competencias de dichas entidades. También es importante resaltar la contribución de Colombia en la construcción e implementación de otros instrumentos internacionales sobre sostenibilidad. Por ejemplo, el rol protagónico que desempeñó en las negociaciones del Acuerdo de París y los importantes compromisos adquiridos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Adicionalmente, la reciente ratificación del Convenio de Minamata, garantizando así la reducción de emisiones y liberaciones antropógenos de mercurio. Adicional a lo anterior, frente al desarrollo sostenible en materia de inversión, es importante

referirse al trabajo realizado por Colombia en el marco de ingreso a la OCDE y ahora como miembro número 37 de la Organización.

Colombia también trabaja de cerca con otras instituciones internacionales relevantes en la materia tales como el *Global Reporting Initiative* (GRI), *Principles for Responsible Investment* (PRI) y *Global Steering Group for Impact Investing* (GSG). En 2019, con el apoyo del GRI y PRI, se creó el *Task Force* de Inversión Responsable en Colombia, el cual agrupa instituciones tanto públicas como privadas y que busca fortalecer la inversión responsable en el país. Adicionalmente, a finales de 2019, se aprobó el ingreso de Colombia a el GSG y la creación del *National Advisory Board Colombia* (ColombiaNAB), que fortalecerá el ecosistema de inversión de impacto en el país.

Tanto es el compromiso de Colombia en el Desarrollo Sostenible, que el presidente Iván Duque fue elegido como uno de los ocho copresidentes de la Cumbre de Impacto en el Desarrollo Sostenible para 2020. De acuerdo con el Foro Económico Mundial, el objetivo de los copresidentes de la cumbre es “*defender la ambición del evento de iniciar, acelerar y ampliar soluciones empresariales para abordar el cambio climático y promover el desarrollo sostenible*”.

También vale la pena recalcar que, en julio de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público informó que en los próximos meses presentará al congreso la Ley de Crecimiento Verde, cuyo objetivo es impulsar a 2030 el aumento de la productividad y la competitividad económica del país, al tiempo que se asegura el uso sostenible del capital natural y la inclusión social, de manera compatible con el medio ambiente. Esta política fue aprobada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social el 10 de julio de 2018 mediante el Documento CONPES 3934. Adicionalmente, la Superintendencia de Industria y Comercio, durante esta misma fecha, anunció la expedición de la Guía de Emisión de Bonos Verdes, convirtiendo a Colombia en el primer país en la región en contar con un marco normativo exclusivo para este tipo de bonos temáticos.

Colombia tiene el potencial de ser un líder regional en la atracción de inversión sostenible y responsable, como actor fundamental en la construcción de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Siguiendo con esa línea, se ha identificado una creciente demanda de potenciales inversionistas e instalados en Colombia en busca de proyectos de inversión con componente de sostenibilidad en todas las cadenas productivas no-extractivas, con mayor frecuencia, inversionistas extranjeros solicitan conocer de oportunidades de inversión que cuenten con criterios de responsabilidad y sostenibilidad. De ahí surge la necesidad de alinear estrategias de atracción de inversión a los requerimientos del país y de los inversionistas.

Igualmente, cabe resaltar que dentro del proceso de adhesión de Colombia a la OCDE, en 2011 ésta invitó al país a suscribir la Declaración de Inversión Internacional y Empresas Multinacionales de la OCDE y de sus instrumentos constitutivos. La Declaración establece normas para promover políticas de inversión abiertas y transparentes y otorgar un trato no discriminatorio a las empresas extranjeras, estableciendo guías en buenas prácticas para las empresas en temas de derechos humanos, laborales y medioambientales, creando un contexto a las empresas multinacionales para que realicen sus actividades empresariales en un marco de conducta empresarial responsable.

En este orden de ideas, en el marco de la estrategia de reactivación económica, se ha formulado y se está implementando actualmente la estrategia de posicionar y consolidar a Colombia como destino

nearshoring para inversiones internacionales. Esta es una estrategia que se compone de dos pilares fundamentales, por una parte de un conjunto de medidas de política, normativas y regulatorias a cargo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que pretenden facilitar sustancialmente hacer negocios e inversiones en Colombia así como promover la llegada de inversiones en búsqueda de eficiencias, inversiones de empresas ancla, mega-inversiones e inversiones exportadoras y generadoras de empleo a través del fortalecimiento de incentivos tributarios y no tributarios a las inversiones y la adopción de medidas estratégicas a nivel regional y sectorial.

Por otra parte, la estrategia se compone de un pilar comercial, enfocado en el trabajo de inteligencia de negocios, de mercados, sectorial y comercial y de facilitación a todo nivel, que se lleva a cabo en cabeza de ProColombia, con el fin de identificar tanto el perfil del país como destino de inversiones en cada uno de los sectores productivos, así como de identificar y captar empresas multinacionales y compañías internacionales con potencial de expandir sus operaciones, para presentar las propuestas de valor país y lograr, que sea Colombia la decisión para sus nuevas inversiones.

En el desarrollo e implementación de esta estrategia para posicionar y consolidar a Colombia como destino de nearshoring, ha resultado indispensable y prioritario realizar y perfeccionar la caracterización de los sectores identificados como estratégicos en una primera fase. Dichos sectores son: los sectores de la Cuarta Revolución Industrial (4RI), - *Internet* de las Cosas, *Blockchain*, *Big Data* e Inteligencia Artificial – el sector aeroespacial y satelital, y el sector de inversión sostenible y para el desarrollo sostenible.

De acuerdo con lo anterior, es necesario realizar una consultoría para caracterizar perfil de Colombia como destino de inversiones en sectores estratégicos, específicamente en los sectores de la Cuarta Revolución Industrial (4RI): *Internet* de las Cosas, *Blockchain*, *Big Data* e Inteligencia Artificial, así como en el sector aeroespacial y satelital, y el sector de inversión sostenible y para el desarrollo sostenible.

Este estudio permitirá a MinCIT y a ProColombia de resultar recomendable, focalizar esfuerzos en aquellos aspectos que requieran reforzarse para mejorar el posicionamiento de Colombia como destino de inversiones para estos sectores, así como opción de *nearshoring* para estas industrias en las coyunturas internacionales actuales. Igualmente se busca desarrollar propuestas de valor focalizadas en las ventajas existentes en el marco de un posible plan de acción que permita incrementar la IED de eficiencia en sectores que generen dinamismo en las cadenas de valor locales.

El MinCIT a través de Fiducoldex actuando como vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia, a través del cual se ejecutan los recursos del Programa de “*Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana*”, invita a las entidades/firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios relacionados con caracterizar el perfil de Colombia como destino de inversiones en los sectores de la Cuarta Revolución Industrial (4RI)— *Internet* de las Cosas, *Blockchain*, *Big Data* e Inteligencia Artificial, así como en el sector aeroespacial y satelital, y el sector de inversión sostenible y para el desarrollo sostenible. Las entidades interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios en relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, entre otros.

Solo podrán manifestar interés entidades/firmas consultoras de forma individual o en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación -APCA-. Para los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

La firma consultora será seleccionada conforme al método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores -SCC establecido en el Documento GN-2350-9 “*Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*”. Los criterios para selección de la lista corta son los relacionados con las calificaciones y experiencia necesarias de la firma.

Dichas entidades/firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (Anexo 1).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (Anexo 2).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2019 suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.
4. Experiencia de la firma (Anexo 3):
5. Las Entidades/firmas deben relacionar mínimo tres (3) y máximo cinco (5) contratos con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1o. de enero de 2015, para los cuales la firma fue contratada legalmente, o como una de las principales Entidades/firmas integrantes de una asociación. Deberá especificarse para cada contrato el equipo de trabajo y roles de quienes participaron en el desarrollo del mismo.
6. El objeto de los contratos aportados debe estar relacionado con asesoría o consultorías para la identificación o caracterización del potencial de cualquier sector de la economía colombiana, diferente al sector extractivo, como destino de negocios o de inversiones y en general temas relacionadas con el objeto a contratar.
7. Para efectos de la conformación de la lista corta, se dará especial importancia a firmas reconocidas que tengan experiencia asesorando a agencias gubernamentales en la formulación de estrategias, políticas y desarrollo de herramientas e instrumentos especializadas de atracción de inversión extranjera, preferiblemente en búsqueda de eficiencias.

Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a dos (2) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de la expresión de interés. El valor total sumando todos los contratos no debe ser inferior a setecientos (700) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

NOTA 1: La información sobre experiencia de la firma que supere el máximo permitido no será tenida en cuenta, se tendrán en cuenta las cinco (5) primeras experiencias relacionadas en el Anexo 3.

NOTA 2: En caso de que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, es importante que se detalle su alcance.

La firma consultora que resulte seleccionada en el proceso deberá estar en capacidad de poner a disposición de la UCP, antes de la firma del contrato, todos los documentos que acrediten la experiencia de la firma.

En caso de expresiones de interés presentadas por una APCA, se deberá allegar la manifestación de conformación del APCA firmada por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Los servicios de consultoría corresponden a: Caracterizar el perfil de Colombia como destino de inversiones en los sectores de la Cuarta Revolución Industrial (4RI)— *Internet* de las Cosas, *Blockchain*, *Big Data* e Inteligencia Artificial, así como en el sector aeroespacial y satelital, y el sector de inversión sostenible y para el desarrollo sostenible.

Los resultados esperados de la consultoría son los siguientes:

- 1. Diagnóstico:** estado actual de estos sectores en Colombia como destino de inversiones, cubriendo, entre otros, aspectos normativos, regulatorios o de política, aspectos relacionados con entorno de negocios, aspectos comerciales, de mercado. Puede incluir análisis tipo DOFA de cada uno de estos sectores como destino de inversiones en Colombia.
- 2. Identificación de oportunidades de Colombia para posicionarse o consolidarse como destino de inversiones en estos sectores:**
 - Identificación de oportunidades de inversión en Colombia a través de empresas o proyectos estructurados en los mencionados sectores.
 - Identificación de las multinacionales y compañías internacionales más representativas por los países que sean priorizados por ProColombia en estos sectores. Esta identificación deberá incluir: determinantes de inversión de esas compañías, construcción de propuestas de valor para hacer de Colombia su destino de inversión.
- 3. A partir de las características de Colombia, presentar recomendaciones y propuesta de estrategia integral para posicionar o consolidar a Colombia como destino de inversiones en estos sectores que deben incluir:**
 - Identificación de buenas prácticas internacionales, casos de éxito, tendencias y lecciones aprendidas.
 - Identificación de barreras que se presentan en los sectores y plan de acción para promover la atracción de IED en estos sectores y en las cadenas de valor de estas industrias.
 - Plan de acción y recomendaciones puntuales incluyendo posibles reformas normativas y de política pública para llevar a cabo la estrategia con éxito.

Los entregables esperados de la consultoría son a grandes rasgos los siguientes:

1. Plan de trabajo, cronograma y metodología que se implementará para el desarrollo de las actividades de la consultoría.
2. Diagnóstico de Colombia en los sectores de la 4RI, aeroespacial y satelital y de inversión sostenible a Colombia, el cual deberá incluir:



- a. Un ejercicio de referencia (*benchmark*) en los sectores de la 4RI (*Internet* de las Cosas, *Blockchain*, *Big Data* e Inteligencia Artificial), aeroespacial y satelital y de inversión sostenible.
 - b. A partir de los resultados del *benchmark*, establecer el estado actual en Colombia de cada uno de los sectores, incluyendo: (i) cuál es el estado actual de la IED en cada uno de ellos, (ii) identificación a plenitud de la oferta por región de Colombia de empresas en los sectores y del talento humano existente.
 - c. Para los sectores de la 4RI, deberán tenerse en cuenta estudios ya realizados por el C4RI y en general para el diagnóstico cualquier otro antecedente que sea relevante.
3. Documento en el que se identifiquen de forma específica las barreras regulatorias y de capacidades técnicas e industriales que existen en el país para atraer IED de eficiencia en los sectores de la 4RI, aeroespacial y satelital y de inversión sostenible a Colombia.
 4. Plan de acción para promover la atracción de IED en las cadenas de valor de estas industrias, incluyendo posibles reformas normativas y de política pública para llevar a cabo un plan de trabajo de atracción de inversión con éxito.
 5. Mapeo de proyectos estructurados en busca de inversión en los sectores indicados, que por su estado de desarrollo sean susceptibles de recibir inversión extranjera o se consideran oportunidades listas para un proceso de fusión o adquisición o de inversión en *equity* o deuda. La firma consultora propondrá los medios y la metodología que empleará para la realización del mapeo. ProColombia suministrará la base de proyectos actualmente identificados como línea base sí la hubiere.
 6. Identificación de al menos 40 inversionistas extranjeros en estos sectores que estén expandiendo sus operaciones o buscando expandirlas. El consultor deberá trabajar junto con ProColombia en una propuesta de valor de acuerdo con las necesidades precisas de cada inversionista identificado. Es importante mencionar que esta identificación no debe incluir inversionistas con los que ProColombia está trabajando actualmente, sino que deberán ser nuevas empresas o proyectos a los cuales se les presentará una propuesta de valor hecha a la medida de sus determinantes de inversión.
 7. Informe con recomendaciones prácticas de adopción de políticas públicas, técnicas y de alcance que debería hacer el país para ser exitoso en la atracción de IED en estos sectores.

Los resultados descritos anteriormente deberán responder a las consideraciones operativas del Programa, previamente concertadas con el MinCIT, ProColombia y la UCP y validada por el BID.

Para el logro de los objetivos, la firma consultora desarrollará al menos las siguientes actividades:

1. Elaborar y presentar a MCIT y PC un plan de trabajo, cronograma y metodología que se implementará para el desarrollo de las actividades de la consultoría.
2. Realizar un ejercicio de referencia (*benchmark*) de todo el país y sus regiones, que al menos incluya:
 - a. Todas las actividades empresariales relacionadas con *Blockchain*, Inteligencia Artificial, *Internet* de las Cosas, *Big Data*, los sectores en los que más tienen aplicación y el uso que el Gobierno Nacional y el tejido industrial colombiano puede darle a estas tecnologías para ser más competitivo y atraer de forma más eficiente inversión.
 - b. Todas las actividades empresariales relacionadas con la fabricación de plataformas, sistemas y subsistemas de abordaje, sistemas de soporte externo y conjuntos y partes para aeronaves. Asimismo, que comprenda todas las actividades relacionadas con gestión de vida de los productos, como la

- modernización o mantenimiento de aeronaves y equipos y la venta de servicios a la industria. En general este ejercicio de referencia deberá tener en cuenta la cadena de valor de la industria.
- c. La identificación de las oportunidades que tiene Colombia de acuerdo con las iniciativas de los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de Minas y Energía, de Vivienda, Ciudad y Territorio, de Hacienda y Crédito Público y de Transporte en materia de desarrollo sostenible con el fin de establecer una estrategia que enmarque lo ya regulado por el país y que sirva de determinante para atraer inversión sostenible al país.
 3. Realizar una caracterización por región del país relacionando sus capacidades técnicas, industriales y de talento humano con las oportunidades que puede ofrecer el país para atraer IED en los sectores de *Blockchain*, Inteligencia Artificial, *Internet* de las Cosas, *Big Data*, satelital, aeroespacial y de inversión sostenible.
 4. Identificación de países de referencia de la región que tengan dentro de su estrategia de atracción de IED, la atracción de inversión en sectores no tradicionales como el *Blockchain*, Inteligencia Artificial, *Internet* de las Cosas, *Big Data*, satelital, aeroespacial y de inversión sostenible y cuál es el plan de acción utilizado para ser exitosos de ser el caso.
 5. Identificar las mejores prácticas de las jurisdicciones ganadoras en atracción de IED en el sector *Blockchain*, IA, *Internet* de las Cosas, *Big Data*, satelital, aeroespacial y de inversión sostenible y proponer a partir de esa identificación posibles reformas normativas y de política pública que sean aplicables total o parcialmente a la realidad colombiana.
 6. Realizar un mapeo de proyectos estructurados en busca de inversión en los sectores indicados, de acuerdo con los medios y metodología que proponga la firma consultora.
 7. Realizar una segmentación que incluya al menos 40 nuevos¹ inversionistas extranjeros en los sectores indicados, que estén buscando expandir sus operaciones. El consultor deberá trabajar junto con ProColombia en una propuesta de valor de acuerdo con las necesidades precisas de cada inversionista.

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA

Los interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico:
adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, a más tardar el día veintitrés (23) de octubre de 2020 a las 17:00 horas (Bogotá D.C., Colombia). No se recibirán expresiones de interés en físico. La Manifestación de Interés deberá estar dirigida a:

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Ana Lucia Noguera

Gerente UCP

Correo electrónico: adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

¹ Nuevos inversionistas se refieren a empresas o proyectos con los que ProColombia no esté trabajando actualmente y que no haya sido posible lograr contactar o presentarle una propuesta de valor.



Se recomienda el envío de la manifestación con anticipación a la hora de cierre para prevenir fallas técnicas que puedan presentarse.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para FIDUCOLDEX, el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO o para el BID.

PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica de Negocios Especiales
Fiducoldex S.A.



ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESION DE INTERES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

[NOTA: En el caso que la manifestación de interés se presente en APCA esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las entidades/firmas que lo conforman]

Ciudad y Fecha

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Ana Lucia Noguera

Gerente UCP

Bogotá, D.C.

PROCESO: **IECOL-12-SCC-CF** - Caracterizar el perfil de Colombia como destino de inversiones en los sectores de la Cuarta Revolución Industrial (4RI) — *Internet* de las Cosas, *Blockchain*, *Big Data* e Inteligencia Artificial, así como en el sector aeroespacial y satelital, y el sector de inversión sostenible y para el desarrollo sostenible.

En representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]*, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el MinCIT, ProColombia, FiducolDEX ni para el BID.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* la cual represento, incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente a la UCP del Préstamo BID No. 4929/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT de la Firma:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

País:

e-mail:

[FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL]



ANEXO 2
DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

| | |
|--|---|
| Nombre de la empresa | |
| NIT | |
| Dirección | |
| Teléfono | |
| Correo electrónico | |
| Nombre Representante Legal | |
| Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes | |
| Años de experiencia general | |
| Años de experiencia específica en proyectos similares | |
| Relación de anexos (en esta etapa se piden solo <u>copias simples</u>) (esta es una relación referencial) | <ul style="list-style-type: none">* Folletos* <i>Brochures</i>* Documentos legales (certificado de existencia y representación legal)* Otros |



ANEXO 3 EXPERIENCIA DE LA FIRMA

PROCESO: **IECOL-12-SCC-CF** – Caracterizar el perfil de Colombia como destino de inversiones en los sectores de la Cuarta Revolución Industrial (4RI) — *Internet* de las Cosas, *Blockchain*, *Big Data* e Inteligencia Artificial, así como en el sector aeroespacial y satelital, y el sector de inversión sostenible y para el desarrollo sostenible.

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades/firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.

EXPERIENCIA No. 1

| | |
|---|---|
| Objeto del contrato: | Valor aproximado del contrato (expresado en la moneda en que se suscribió): |
| Equipo de trabajo: | Equipo de trabajo y roles de quienes participaron en el desarrollo del contrato |
| País: Lugar dentro del país: | Duración del contrato (meses): |
| Nombre del Contratante: | Dirección: |
| Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año): | Nombre de los consultores asociados, si los hubo: |
| Descripción resumida del trabajo: | |
| Nombre, dirección, teléfono, <i>e-mail</i> de un contacto para efectos de verificación. | |
| <p>Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el consultor <i>[la firma interesada]</i> fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras entidades/firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del consultor o sub-consultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos.</p> <p>El Consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el cliente.</p> | |

Nota: Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las siguientes.



CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Anexo 3)

| Nombre del Contratante | Objeto del Contrato | Valor del contrato (expresado en la moneda original) | Duración del contrato (meses) | % Participación en la APCA (sí aplica) |
|------------------------|---------------------|--|-------------------------------|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

